

# ADMISIÓN 2021



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
**CONVOCA**

AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 PARA EL NIVEL SUPERIOR  
(LICENCIATURAS Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO)

Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 5, fracción V, 12 y 14, de la Ley; 1, 4, 10, fracción II, 19, 37 y 189, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); la inscripción a la BUAP está sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las/los Alumnas de Modalidad Escolarizada y Modalidades Alternativas; la Convocatoria para el Proceso de Admisión 2021 y la presente Convocatoria de Inscripción.

Los cupos de ingreso a los programas académicos son aprobados por los Consejos de Unidad Académica correspondientes.

Para que realices tu proceso de inscripción al Nivel Superior (Licenciaturas y Técnico Superior Universitario), es necesario que:

1. Cuentas con el "Formato de Asignación de Examen" que descargaste de la página de autoservicios el 17 y 18 de junio del 2021.
2. Hayas concluido íntegramente la preparatoria o el bachillerato, con fecha límite de aprobación de última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción.
3. Cuentas y cumplas con los requisitos señalados en el "PASO 1" de la presente Convocatoria.
4. Atiendas el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

## PASO 1 DEL 09 AL 13 DE AGOSTO DEL 2021 INSCRIPCIÓN EN AUTOSERVICIOS Y ENVÍO DE DOCUMENTOS

**a) INGRESA** a [www.autoservicios.buap.mx](http://www.autoservicios.buap.mx) en la sección "Estudiantes y Profesores BUAP - Autoservicios", conforme al siguiente calendario de atención:

Día	Letra inicial del apellido paterno
Lunes 09 de agosto	A, B, C, D.
Martes 10 de agosto	E, F, G, H, I, J, K.
Miércoles 11 de agosto	L, M, N, Ñ, O.
Jueves 12 de agosto	P, Q, R, S, T, U.
Viernes 13 de agosto	V, W, X, Y, Z.

**b) DEBERÁS LEER** la Guía de Inscripción para Nuevo Ingreso y acceder a tu cuenta de autoservicios, registrando en la casilla de ID Usuario, el número de solicitud que aparece en tu "Formato de Asignación de Examen"; así mismo, en la casilla de NIP es necesario registrar tu fecha de nacimiento a seis dígitos (DD-MM-AA). Por ejemplo: 21 de marzo de 1979; sería 210379. Da clic en la sección "Inscripción-Nuevo Ingreso" donde se te solicitará que proporciones tu CURP, asegúrate de capturarla CORRECTAMENTE.

**Nota:** En caso de que no cuentes con tu "Formato de Asignación de Examen", podrás consultar tu número de solicitud a través del Facebook Admisión Licenciaturas BUAP.

**c) IMPRIME** el Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales, mismo que deberás firmar. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, debe también ser firmado por tu madre, padre, tutor o tutor. Conserva dicho Formato de Consentimiento, ya que lo utilizarás según lo indicado en el siguiente inciso.

**d) ADJUNTA** en formato PDF los documentos que a continuación se especifican, mismos que son requisitos para la impresión de la póliza de pago de inscripción.

**ES OBLIGATORIO QUE ADJUNTES LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ATENCIÓN INDICADO EN EL INCISO a) DEL PRESENTE "PASO 1".**

Lee las características para los documentos digitalizados en el sitio [admisión.buap.mx](http://admisión.buap.mx), ya que no habrá prórroga para poder realizar este proceso. Si tu documento tiene más de una página, debes digitalizarlo en un solo archivo PDF.

**DOCUMENTOS QUE DEBES ADJUNTA PARA LA IMPRESIÓN DE LA PÓLIZA DE PAGO DE INSCRIPCIÓN:**

1. Acta de nacimiento reciente.
2. Certificado de estudios concluidos de preparatoria o bachillerato, debidamente legalizado (para Preparatorias BUAP, Escuelas Incorporadas a la BUAP y certificados pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, no aplica dicha legalización). Los certificados expedidos por instituciones que contienen código de barras bidimensional (código QR, QUICK RESPONSE CODE) para la verificación en línea de un resumen del documento, también deberán acompañar la legalización de la Secretaría de Gobernación de la entidad federativa correspondiente.

En este rubro las y los candidatos a inscripción extranjeros o mexicanos, ambos con estudios en el extranjero, deben adjuntar la Resolución de Revalidación de Estudios del Nivel Medio Superior, emitida por la Secretaría de Educación Pública. Más información vía Facebook en Admisión Licenciaturas BUAP.

### Notas:

1. Si tu certificado no se encuentra debidamente legalizado al momento de la inscripción, adjunta el certificado aún sin legalización para comprobar que has concluido el Nivel Medio Superior, sin embargo no será posible generar la "carta de entrega" de documentos; se te sugiere tramitar en cuanto sea posible dicha legalización en la instancia correspondiente, con la finalidad de que entregues y cumplas con el requisito conforme a lo especificado en la nota IV de la presente Convocatoria.

**II.** Si alguno de tus documentos presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o están borrosos por haberse enmucado, no será posible generar la "carta de entrega" de documentos; por lo que se te sugiere revisar tus documentos desde ahora y, si se encuentran en las condiciones antes descritas, deberás tramitar en cuanto sea posible el duplicado en la instancia correspondiente. Sin embargo, en este momento adjunta el certificado tal como se encuentre, para comprobar que has concluido el Nivel Medio Superior.

**III. EGRESADAS-EGRESADOS EN 2021:** Si aún no tienes el certificado de preparatoria o bachillerato, deberás adjuntar provisionalmente una constancia oficial de estudios con fotografía cancelada por el sello de tu institución, desglose de todas las asignaturas y calificaciones, promedio final aprobatorio y firma de la autoridad responsable de emitir; en la que se acredite que has concluido íntegramente dicho nivel de estudios con fecha límite de aprobación de última materia, hasta un día antes de la fecha de inscripción. Las constancias con adeudo de materias serán improcedentes.

**IV.** En caso de presentar la constancia de estudios concluidos o estar en trámite el duplicado del certificado de estudios o la legalización del mismo, deberás firmar una "CARTA DE ADEUDO DE DOCUMENTOS"; teniendo como fecha de entrega del certificado de estudios concluidos de preparatoria o bachillerato debidamente legalizado, del 22 al 26 de noviembre del 2021, de lo contrario, se procederá a tu baja institucional en términos del criterio previsto en el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las/los Alumnas de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Para más información podrás consultar en tu respectiva "carta de adeudo".

**3. Fotografía** debe ser de tu rostro, de frente y sin lentes, a color, con fondo blanco liso, sin sombra y sin fecha, con tu mirada hacia la cámara (no selfies), sin retocar, sin filtros y tomada recientemente. Esta será utilizada en los diversos mecanismos de identificación que se generarán en la BUAP; incluida la credencial institucional. Consulta las características específicas de la fotografía en el sitio: [admisión.buap.mx](http://admisión.buap.mx), ya que no habrá prórroga para poder realizar este proceso.

**4. Identificación oficial con fotografía** (IFE, INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).

**5. Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales** debidamente firmado, el cual deberás descargar al momento de ingresar a autoservicios, conforme a lo indicado en el inciso c) del presente "PASO 1" de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, deberá también ser firmado por la madre, padre, tutor o tutor.

**6. Las y los extranjeros** deben adjuntar toda la documentación que se les especificó una vez que escribieron al correo electrónico [estudios\\_extranjero@correo.buap.mx](mailto:estudios_extranjero@correo.buap.mx) para consultar los requisitos específicos de admisión, previo a su registro. En caso de dudas sobre la documentación necesaria, contactanos inmediatamente a través del correo antes referido.

**EN CASO DE INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, SERÁ IMPROCEDENTE LA DESCARGA DE LA PÓLIZA DE PAGO DE INSCRIPCIÓN.**

### NO HABRÁ PRÓRROGA

Las y los estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla podrán cursar dos carreras al mismo tiempo, siempre y cuando cumplan con los criterios previstos en el artículo 9 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de las y los Alumnas de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en caso contrario, se aplicará la baja respectiva.

## PASO 2 DEL 11 AL 15 DE AGOSTO DEL 2021 VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

La Dirección de Administración Escolar, revisará y validará tus documentos, para lo cual requiere un mínimo de 2 días contados a partir de que envías tu documentación adjunta, por lo que debes ingresar diariamente a autoservicios, a partir del segundo día, para monitorear el "estatus" de cada uno de los documentos.

El estatus podrá ser:

**o EN REVISIÓN:** significa que tu documentación aún está en proceso de validación, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus.

**o VALIDADO:** significa que la documentación cumple con todos los requisitos específicos.

**o NO VALIDADO:** significa que alguno o algunos de los documentos enviados incumplen con los requisitos antes mencionados y será improcedente adjuntar nuevamente el o los documentos.

**o CON OBSERVACIONES:** significa que alguno o algunos de los documentos enviados no son visibles, no corresponden a lo solicitado o están incompletos (entre otros posibles aspectos) y deberás adjuntarlos nuevamente, para lo cual tendrás únicamente hasta las 19:59 horas del 16 de agosto del 2021 para su envío; sé cuidadoso o cuidadosa ya que solo tendrás un intento de corrección de documento.

**Recuerda que, si el estatus de todos tus documentos es VALIDADO, podrás imprimir la póliza de pago de inscripción; si algún documento presenta estatus NO VALIDADO se te indicará la razón por la cual tu trámite de inscripción resultó improcedente y no podrás imprimir la póliza de pago respectivo.**

## PASO 3 DEL 11 AL 17 DE AGOSTO DEL 2021 IMPRESIÓN DE PÓLIZA DE INSCRIPCIÓN, HORARIO Y CARTA DE ENTREGA O DE ADEUDO DE DOCUMENTOS

Una vez que sean validados y liberados tus documentos que adjuntaste, podrás imprimir tu póliza de pago de inscripción, horario y carta de entrega o de adeudo de documentos, conforme a lo siguiente:

**a) INGRESA** a: [www.autoservicios.buap.mx](http://www.autoservicios.buap.mx) en la sección "Estudiantes y Profesores BUAP - Autoservicios" registrando en la casilla de ID Usuario, el número de solicitud y NIP (información con la que adjuntaste tus documentos según lo especificado en el "PASO 1" de la presente Convocatoria).

**b) IMPRIME** tu póliza de pago de inscripción y horario, así como la carta de entrega o de adeudo de documentos, según te corresponda.

La impresión de la póliza de pago de inscripción, horario y carta de entrega o de adeudo de documentos, únicamente la podrás realizar a partir de las 10:00 horas del 11 de agosto y hasta las 23:59 horas del 17 de agosto del 2021. Una vez concluido este periodo se inhabilitará el sistema y ya no podrás realizar la impresión y pago correspondiente.

### NO HABRÁ PRÓRROGA

**c) Para realizar el pago de inscripción, es necesario contar con la póliza impresa y pagarla en cualquier sucursal del banco "HSBC", con fecha límite el 03 de septiembre del 2021. Si no realizas el pago en dicha fecha límite, no concluirás tu proceso de inscripción.**

Realiza tu pago únicamente si cumples con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria de inscripción, ya que NO HABRÁ DEVOLUCIONES DE CUOTAS NI TRANSFERENCIAS A TERCERAS PERSONAS.

### Cuota de Inscripción Institucional en los niveles de:

LICENCIATURA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO MODALIDAD ESCOLARIZADA:  
Nacionales y extranjeros: \$ 900.00 M.N. (Novecientos pesos 00/100 M.N.)  
LICENCIATURA EN MODALIDADES ABIERTA, SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA:  
Nacionales y extranjeros: \$ 2,050.00 M.N. (Dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)

El monto total a pagar que aparece en tu póliza contiene la Cuota de Inscripción Institucional más la Cuota Extraordinaria establecida por los Consejos de cada Unidad Académica según sea el caso. Si tu opción de estudio no aparece en el listado de cuotas extraordinarias, solo cubrirás la Cuota Institucional.

Formularás tu inscripción únicamente si cumples con cada uno de los pasos y requisitos de la presente Convocatoria.

### IMPORTANTE

- El expediente escolar de las y los estudiantes se conforma por su certificado de estudios del nivel medio superior y su acta de nacimiento.
- Como parte del proceso de validación del expediente escolar, se te podrá requerir la presentación de tus documentos originales y deberás seguir las indicaciones que al respecto emita la Dirección de Administración Escolar (DAE).
- La BUAP a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es cumpliendo con lo establecido en la Convocatoria de Admisión, la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.
- Las y los candidatos a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, deberán concluir la totalidad de dicho programa en esas Unidades Académicas, y no tendrán la opción de solicitar cambio posterior a las sedes de Puebla Capital.
- No hay cambios en el programa de estudios elegido o modalidad asignada.
- La impresión de tu horario, no te garantiza el ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por lo que debes acreditar y cumplir los demás requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- Las licenciaturas se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes aceptadas/aceptados como candidatos a inscripción.

"Los datos personales que se recaban de cada una de las y los candidatas a inscripción que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla constituyen información confidencial y su tratamiento se llevará a cabo de acuerdo con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas [www.transparencia.buap.mx](http://www.transparencia.buap.mx) y [www.escolar.buap.mx](http://www.escolar.buap.mx)."

**Inicio de clases:**  
18 de agosto del 2021

**Consulta los resultados en:**  
[www.resultados.buap.mx](http://www.resultados.buap.mx)

**Facebook:**  
Admisión Licenciaturas BUAP